

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

NOS DON FERNANDO ARGÜELLES MIRANDA, POR LA

GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOS-

TÓLICA OBISPO DE ASTORGA, DEL CONSEJO DE

S. M. ETC., ETC.:

*A nuestro venerable Dean y Cabildo Catedral, al Clero y pueblo de este
nuestro Obispado: Salud y gracia copiosa en Nuestro Señor Jesucristo.*

IN NOVISSIMIS DIEBUS INSTA-

BUNT TEMPORA PERICULOSA.

EP. II. D. PAULI AD TIMO-

THEUM CAP. III.

YA QUE, venerables hermanos y amados hijos, nuestra edad avanzada y gravísimos negocios de la Diócesis, Nos impidieron emprender el viaje á la Ciudad Santa con el laudable fin de asistir al acto solemnísimos de la canonización de los Santos Mártires del Japon y de San Miguel de los Santos, y al mismo tiempo tener la incomparable dicha de besar el pié á Nuestro Santísimo

Padre el Papa que felizmente rige la Iglesia universal, ofrecerle, en union de tantos venerables hermanos nuestros, los mas cordiales sentimientos de amor, adhesion y obediencia á su sagrada persona y á la Santa Sede; Nos cabe al menos la dulce satisfaccion de dirigiros en lengua vulgar dos importantísimos documentos que Nos ha remitido el M. R. Nuncio de Su Santidad en Madrid, documentos preciosos que formarán la mas gloriosa página de la Historia eclesiástica del siglo diez y nueve, por las sanas y elevadas doctrinas que contienen y dilucidan. Hablamos de la sublime, autorizada y elocuente alocucion pronunciada por nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX en el Consistorio de 9 de Junio último y del Mensaje de mas de trescientos Ilustres Prelados de todas las Naciones del Orbe católico, conformes todos en unidad de sentimientos y doctrina.

Al comunicaros tan luminosos y sabios escritos, creimos oportuno llamar vuestra atencion con las mismas palabras del Apóstol San Pablo á su discípulo Timoteo. Despues de exhortarle en los capítulos 1.º y 2.º de la segunda carta que le dirige, á permanecer en el fiel desempeño del sagrado Ministerio, á predicar con santa libertad el Evangelio del Reino de los Cielos y á sufrir con resignacion cristiana todos los trabajos, hasta el martirio mismo, por amor de Jesucristo, le previene en el 3.º de la misma, que huya de los herejes y falsos doctores, cuyo carácter simulado, hipócrita, traidor y perverso describe con admirable claridad é inequívocas señales.

«Has de saber, *le dice en los primeros versiculos del citado capítulo*, que en los últimos dias vendrán tiempos peligrosos, porque habrá hombres amadores de sí mismos, codiciosos, altivos, soberbios, blasfemos, desobedientes, desagradecidos, malvados, sin aficion, sin paz, calumniadores, incontinentes, crueles sin benignidad, traidores, protervos, orgullosos y amadores de placeres mas que de Dios, que tienen apariencia de piedad, pero niegan la virtud de ella. Huye..... de estos tales.»

No parece, venerables hermanos y amados hijos, sino que el grande Apóstol veia con luz profética los aciagos tiempos que atravesamos. En ellos, por desgracia del género humano y para ejercicio de los buenos católicos, aparecieron unos hombres sin fé, sin religion, sin Dios, sin virtud y sin humanidad: en fin los hombres descritos por el Apóstol y con los mismos distintivos con que los dá á conocer al discípulo predilecto, y en su persona á todos nosotros, para que vivamos alerta y pongamos suma diligencia en precavernos de ellos y de sus perniciosas y pestilenciales doctrinas. Vosotros no ignorais, venerables hermanos, la solapada, cruel y tenaz persecucion que hace años viene sufriendo y actualmente sufre sin treguas ni descanso, la Santa Iglesia Católica, por parte de los hombres de que vamos hablando. Es verdad que desde el establecimiento de la Religion de Jesucristo, siempre hubo heregías, y es preciso que las haya hasta el último dia de los tiempos, para distinguir el grano evangélico de la zizaña que *sobresembró* en la heredad del Señor el hombre enemigo y para preparar los mas gloriosos triunfos á la verdad revelada; mas no tantas ni tan inicuas como en nuestros dias, en los que parece que se abrieron las puertas del abismo y se dejaron ver todas las furias infernales, para hacer la guerra al mismo Dios y á su representante en la tierra. Ahora no se disputa, como en los dias antiguos, sobre la inteli-

gencia de un testimonio de la sagrada escritura, ni se rehuye el asenso á un dogma particular de nuestra santa religion porque el tenaz hereje que lo defiende, sin querer cautivar su débil entendimiento en obsequio de la fé, lo cree contrario á la razon; sino que destruyen todo el cuerpo doctrinal. Niegan la existencia de los libros santos; niegan la revelacion y hasta la necesidad de ella. Llenos de orgullo los herejes modernos por los conocimientos naturales que adquirieron, fuera de sí por sus adelantos en las ciencias físicas y experimentales, blasfeman de todo lo que no entienden y hacen un criminal abuso de lo que aprendieron. Ellos no se limitan á reproducir y sacar nuevamente á luz los antiguos errores tantas veces anatematizados por la Iglesia santa, columna y firmamento de la verdad, y otras tantas reducidos á polvo por los Santos Doctores y Apologistas de la religion, sino que presentan otros de nueva invencion y los visten con una forma tan encantadora y con tales coloridos de verosimilitud que serian capaces, si dable fuera, de seducir á los mismos escogidos.

Aterrados por la voz fuerte del Vaticano, cuyos rayos los hieren de medio á medio y retraen á los pueblos de seguir sus delirios y extravagantes errores, arrojan la abominable espuma de sus inmundicias contra la piedra sobre la que el Hijo de Dios fundó su Iglesia. Dirigen sus principales ataques contra el Vicario de Jesucristo, en la firme persuasion de, que herido el Pastor, se dispersará el rebaño. Acordaron en sus *clubs* y se obligaron con horribles y sacrílegos juramentos á no desistir en la lucha hasta destruir al Pontífice. Al efecto le presentan á los ojos de los incautos, enemigo de la civilizacion moderna, contrario á los progresos de la razon, deidad á que rinden adoracion, y opresor de los pueblos. ¡Calumnia atroz! ¡Blasfemia horrible!

¡Quién pudiera creer, amados hijos nuestros, que habia de llegar el cinismo de estos hombres sin rastro de pudor ni vergüenza, hasta el extremo de presentar al protector de la Ciudad Santa, al defensor del pueblo fiel, al regulador de la justicia y al celador de la ley de Dios, como contrario á la felicidad de las naciones y tirano de los pueblos, que viven bajo su dulce y paternal dominacion? ¡Ah! ¡Con cuánta razon y justicia decia San Pablo al mismo Timoteo que los *hombres que apostatan de la fé, dan oidos á espiritus de error y á doctrinas de demonios!* (1). No merecen en verdad otra denominacion los errores que enseñan estos precursores del Antecristo, quienes desean ver ahorcado el último de los monarcas con las tripas del último sacerdote, figurando en primera línea el Romano Pontífice al que aborrecen con ódio implacable.

Tambien debeis advertir, venerables hermanos, que, como hijos de la antigua serpiente, se enroscan en peligrosos círculos, dan mil vueltas y usan de todos los artificios imaginables para ocultar sus depravados intentos. Temiendo que los pueblos los miren con el horror que se merecen, por su detestable sistema, y les dén la denominacion odiosa de herejes y apóstatas, levantan el grito hasta las estrellas, vociferando que son tan católicos y tan amadores de las cosas santas como el mismo Papa: que no hacen la guerra al Ge-

(1) En la 1.^a Carta á Timot. cap. 4.



supremo de la Religion sino al Rey de Roma, cuya dominacion civil es un fuerte obstáculo á la felicidad de toda la Italia, la que reclama para su capital la Ciudad eterna, sin cuya preciosa adquisicion nunca llegará el venturoso dia de la unidad italiana, tan deseada de todos los pueblos civilizados. ¡Hipócritas! ¿A quién juzgarán fascinar con tanta falacia y astucia tanta? A unos cuantos centenares de jóvenes y hombres perdidos, que habiendo arrojado á Dios de su corazon, quieren sacudir el yugo de toda dominacion, proclamando en alta voz la independendia de toda potestad divina y humana, eclesiástica y civil, para seguir impávidos el torrente impetuoso de sus criminales pasiones, y no reconocer otro Dios que el vil interés, tributando, como los Israelitas del desierto, cultos divinos al becerro de oro, aun cuando para su fundicion hagan derramar mas lágrimas á los huérfanos y á las viudas, que gotas de agua entraron á formar el diluvio universal: aun cuando sea necesario para erigir el altar de su ídolo, violar los derechos mas sagrados y justos, despojar los templos del Señor de los utensilios y vasos consagrados á su servicio, y usurpar los bienes de los que los poseen, por mas legítimos que sean los títulos de su adquisicion y pacífica posesion; y aun cuando sea preciso hacer que corra á torrentes la sangre inocente de los mismos á quienes pretenden regenerar y hacer felices. Si: todos los medios son lícitos, y todos se hallan sancionados en el horrible y asqueroso código de estos nuevos legisladores, si conducen á conseguir el fin que se han propuesto.

Prescindamos por un momento, venerables hermanos y amados hijos, de la sin razon é injusticia con que pretenden arrebatár sacrilegamente al Soberano Pontífice, al bondadoso Pio IX y al Hijo predilecto de la Santísima Virgen, el patrimonio de San Pedro. ¿Quién, les preguntaremos, los ha constituido jueces universales de toda la tierra? ¿Quién les dió poder bastante para regenerar el mundo? Hombres inícuos, ¿quiénes sois, y cual es vuestra procedencia? *¿Qui estis et undè venistis* (1)? Asi argüia y reducía al silencio el gran Tertuliano á los herejes de su tiempo.

Efectivamente, todo hombre, que intenta destruir el órden constituido en un pueblo ó en una nacion, sustituyéndole otro nuevo, abolir las antiguas leyes por las que se regia y sancionar otras de nuevo cuño, sea el que quiera el fin que se prefiere, ó es un guerrero y tirano conquistador, que quiere prevalezca la fuerza bruta, en vez de la justicia; ó tiene mision legítima para su empresa Partiendo, pues, de este principio de eterna verdad y que se halla al alcance de todos, volveremos á preguntarles: hombres obcecados y pérfidos, enemigos de la humanidad, que llamais bien al mal y mal al bien, ¿quién os ha enviado, y de quién habeis recibido los poderes para llevar á cabo los trastornos y males que estais causando con vuestro sistema maquiavélico? Dios es el Señor y dueño absoluto de todo el orbe y de todos los pueblos que le habitan. Ahora bien: ó teneis mision de Dios para trastornar el órden hasta aquí sabiamente establecido por Él mismo ó por los que en su nombre hacen las leyes; ó sois unos crueles tiranos que con vuestras doctrinas antisociales y anticatólicas, y con vuestras obras de tinieblas, minais por los cimientos la felicidad de las naciones, y conducis á un cataclismo espantoso é inevitable á la

(1) De præsc. cap. .

sociedad misma á la que intentais colocar en un nuevo Eden ó lugar delicioso. No os es dado demostrar lo primero: luego se deduce por una consecuencia legítima, que sois unos tiranos, crueles, avarientos, soberbios, falaces, sanguinarios y enemigos capitales del género humano, al que quereis subyugar y reducir al estado salvaje, destituyéndole de toda idea de orden, justicia, religion y moralidad.

Volviendo, pues, al asunto del Principado civil del Romano Pontífice, es preciso convencernos de que los herejes y modernos revolucionarios quieren destruirle, para aniquilar en seguida el poder espiritual. La soberanía temporal de la Santa Sede fué concedida á los legítimos sucesores de San Pedro por un desiguio especial de la Divina Providencia, que dirige todas las cosas á su fin con tanta suavidad y eficacia, que hace vanos los esfuerzos de sus mas encarnizados enemigos. Esta soberanía del Papa es necesaria para conservar la independendencia omnimoda de la Santa Iglesia, y para ejercer con la libertad y el decoro debido la potestad espiritual que le ha conferido su Divino Esposo.

Nuestro adorable Redentor al fundar su Iglesia la hizo libre é independiente de la potestad civil, no se ha desposado con la esclava sino con la libre, de la que, por un efecto gratuito de su infinita misericordia somos hijos. Al comunicarla los poderes necesarios para multiplicarse, regirse y conservarse hasta la consumacion de los siglos, no los confirió á los Cesares, Emperadores y Señores de la tierra, sino á Pedro y á sus sucesores en el Pontificado. A Pedro y no á los poderosos del siglo, se dirigió aquella voz divina y tan eficaz como la que en un principio crió los cielos y la tierra: *Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella* (1) Al mismo y á los que le sucedieren en el sagrado ministerio dijo: *A ti daré las llaves del Reino de los Cielos: todo lo que atares sobre la tierra, atado será en el cielo, y todo lo que desatares, desatado tambien será* (2). A Pedro y no á Tiberio, Herodes ó á otro de los tiranos que regian los destinos del mundo, dijo: *Apacienta á mis corderos, apacienta á mis ovejas* (3) sin escluir de este pasto á los Reyes mas poderosos y absolutos. A Pedro y á todos los Apóstoles dijo despues de resucitado: *Id por todo el mundo y predicad el Evangelio á toda criatura* (4) Esto es, á todos los hombres sin distincion de razas, ni de pueblos, ni de clases, ni de gerarquías; porque todos son llamados al reino de Dios y por todos habia ofrecido el sacrificio de su vida, deseando que á todos se aplicase el precio infinito de su redencion.

El dogma de la independendencia de la Iglesia, no es una opinion particular de alguna escuela, ni una invencion de los Sacerdotes para dominar por este medio las masas, como falsamente sostienen los herejes; sino una verdad de fé consignada en las divinas escrituras, definida en los sagrados cánones de los Concilios ecuménicos, diiucidada en los escritos de los Padres de la Iglesia y sellada con la sangre de millones de cristianos. Asi es que desde los primeros dias de su existencia, la Iglesia usó de la independendencia que le habia legado el mismo Hijo de Dios y ejerció el poder con que la habia

(1) En S. Mat. cap. 16.

(2) En el mismo cap.

(3) En S. Juan, cap. 21.

(4) En S. Marc. cap. último.

autorizado para sancionar leyes, establecer cónones y formar reglamentos para el mejor régimen y bien espiritual de sus hijos. Desde el día Santísimo de Pentecostés, día de la promulgacion solemne de la ley de gracia, los Apóstoles, precediéndoles San Pedro como su cabeza, principiaron á ejercer sus sagradas funciones con independendencia de toda autoridad terrena, á la que ni aun permiso pidieron para anunciar la nueva doctrina de que eran depositarios, habiendo recibido el divino mandato de enseñarla á todos los hombres libres y esclavos, sabios é ignorantes, reyes y subditos, porque de todos eran maestros constituidos tales por el Señor de todos y Rey de reyes.

Lejos de subordinar el divino maestro la potestad espiritual y divina de su Esposa á la terrena y temporal, anunció á los Apóstoles, que *serian presentados ante los reyes y presidentes, azotados en las sinagógas y muchos de ellos condenados á muerte por la predicacion del erangelio* (1). Esto no es poner en contradiccion ni en perpétua pugna el poder de la Iglesia con el de los Monarcas, porque toda potestad viene de Dios; sino deslindar sus derechos y las materias de su jurisdiccion. El mismo Jesucristo enseñó el respeto, obediencia y sumision que se debe á la potestad política, aun cuando el que la desempeñe sea malo. Preguntado por los fariseos si era lícito pagar el tributo al Cesar, tomando en sus sacrosantas manos una moneda en la que estaba gravada la imágen del Cesar, dijo: *dad al Cesar lo que es del Cesar y á Dios lo que es de Dios* (2). Fué lo mismo que decirles: esta moneda le que usais para vuestro comercio y contratos y que tiene el busto del Cesar, manifiesta que estais sujetos á su dominacion política, y que sois sus subditos, y como tales debéis contribuirle con lo que es suyo y de derecho se le debe; sin olvidaros empero de dar á Dios lo que es de Dios, y sin faltar á los deberes religiosos por no incurrir en el desagrado del Cesar. La misma doctrina enseñaron y practicaron los Apóstoles y sus sucesores en el sagrado ministerio. San Pablo clamaba con una voz fuerte y elocuentísima: *toda persona debe estar sometida á las potestades superiores, porque no hay potestad sino de Dios... Por lo cual el que resiste á la potestad, resiste á la ordenacion de Dios. Y los que lo resisten, ellos mismos se atraen á sí la condenacion* (3). De este modo el evangelio santo, este código divino inspirado por el mismo Dios, armoniza con sublime elevacion y dulzura inefable la obediencia á las dos supremas potestades, sin subordinar la una á la otra, no siendo en las materias de su respectiva competencia, señalando á la eclesiástica las espirituales y las que conducen á la consecucion de la vida eterna, último fin del hombre, y á la civil las terrenas que son precisas para la felicidad temporal de las naciones, sin chocar y respetando cada una los fueros de la otra. Si así obráran ambas potestades, harian ambas la voluntad de Dios, se sostendrian mutuamente contra los ataques de los rebeldes á toda autoridad y labrarian la felicidad temporal y eterna de sus subordinados. ¡Ay de los Reyes y legisladores que se coligan y dan favor á los enemigos de la Iglesia para impedir ó atenuar en lo mas mínimo la divina autoridad con el fin de acrecentar la suya! Ellos, tal vez sin pensarlo y con la mejor buena fé,

(1) En S. Luc. cap. 20.

(2) En la carta á los Romanos cap. 13.

(3) En la carta á los Rom. cap. 13.

arrojan con sus propias manos las coronas reales de sus cabezas, y hacen que sus tronos rueden por el suelo cuando mas seguros los imaginaban. Esta es la máxima de los modernos conspiradores: *guerra á muerte á toda autoridad eclesiástica con las armas del poder civil*, para hacer en seguida desaparecer á este. De la rebelion á la Iglesia, á la de los gobiernos, no hay mas que un solo paso; y el que dió el primero, ya casi tiene andado el segundo. La razon es bien obvia: el que desprecia las divinas leyes, ¿acatará y respetará las de los hombres? No es facil, enseñándonos lo contrario la esperiencia cotidiana. Entiendan esto los Reyes para no prestar auxilios á sus propios adversarios que son los mismos que los previenen contra la autoridad de la Iglesia. Ellos, si ensalzan hasta el Cielo el poder de los Monarcas, es para hacerles descender inmediatamente á los abismos. Buen testigo es de esta verdad la historia contemporánea.

Ahora bien: siendo una verdad de fé que la Iglesia en el ejercicio de su autoridad es libre é independiente de la civil, por haber recibido sus poderes del mismo que la redimió con el precio de su Sangre, ¿le será mas fácil al Gefe supremo de la religion el ejercicio de la divina potestad, estando bajo la dominacion política de un Monarca terreno, ó reuniendo en su sagrada persona ambos poderes espiritual y temporal? Respondan los enemigos de Jesucristo y de su Vicario en la tierra. Supongamos que por un secreto, pero terrible juicio de Dios, volviese á reinar en Roma un Neron, un Diocleciano, un Juliano apóstata: ¿permitirian al príncipe supremo de la Iglesia funcionar libremente en el régimen de la misma? ¿le darian auxilio y favor para convocar concilios generales, establecer cánones y sancionar leyes que condujesen al fin de su divina mision, destruyendo la idolatria, reformando las costumbres antiguas, y predicando otras enteramente nuevas? No ciertamente. Lo que veríamos seria renovarse las antiguas persecuciones, encausando, encarcelando, desterrando é inmolando con la mayor crueldad á todos lo que prestasen obediencia al Romano Pontífice y se declarasen abiertamente por Jesucristo y su evangelio, viéndose aquel en la dura precision de vivir en subterráneos y celebrar en las criptas y catacumbas los sacrosantos misterios para alimentar á los hijos con el pan de vida eterna y el caliz de perpétua salud.

Pero aun cuando fuese verdadero católico el que imperase en la Ciudad Eterna, no seria menor la dificultad que hallaria el sucesor de San Pedro para regir y gobernar la Santa Iglesia. Muy bien podria suceder que movido aquel de un celo religioso, pero indiscreto, se le antojase decidir en las cosas de fé ó legislar en materias espirituales, como lo hicieron Cenon, Heraclio, Constante, Justiniano y otros, dignos por otra parte, algunos de ellos, de todo elogio por su piedad y religion. ¿Qué haría en este lamentable caso el Pontífice supremo? ¿Condescenderia con el régio beneplácito y acataria las leyes imperiales contrarias á los sagrados cánones? Entonces seria un Judas que vendia á Jesucristo y á su esposa, entregándola al brazo secular. ¿Se opondria á los intentos del Monarca, como San Zacarías á los de Joás, con el *non licet* del Bautista, ó con el *non possumus* de nuestro Santísimo Padre? En este caso luego le acusarian de desafecto á la magestad terrena. No fallarian cortesanos aduladores que hicieran ver al Monarca su competencia para ingerirse en la decision de materias espirituales como hijo primogénito y protector de la Iglesia.

Tampoco se descuidarian los jansenistas en escitar la bilis de las turbas impías y revolucionarias para que clamasen como los frenéticos hebreos: *reus est mortis: crucifige eum. Es reo de muerte, manda crucificarle* ¿Y qué otra cosa significan los gritos irreligiosos y blasfemias, que por desgracia se oyen en naciones muy católicas? Ellos prueban con evidencia la verdad que dejamos indicada ¡Ah! ¡enmudezcan los enemigos del Papa y cubran sus ojos con las vendas del error, ya que voluntariamente ciegos no quieren abrirlos para ver esta divina y esplendente luz que los ilumina!

Para evitar los referidos inconvenientes y para facilitar al Romano Pontífice el libre ejercicio de la divina autoridad, sin trabas de ninguna especie, le concedió el Señor la soberanía temporal, para que pudiese ser á un mismo tiempo Rey de Roma y Cefe supremo de todos los cristianos del orbe. Esta union de los dos supremos poderes no es de reciente invencion, ni una cosa nunca vista en el mundo. Algunos de los Jucces de Israel y particularmente los Macabeos, ceñeron sus cabezas con la Tiara y la Corona, ejerciendo á la vez y con grande utilidad de la religion y provecho del pueblo judáico, el poder espiritual y temporal, sacudiendo el yugo tiránico de los Reyes de Siria á los que estuvieron politicamente subordinados, hasta que pretendieron *mezclarse* en las cosas santas, mudar los sagrados ritos de la ley mosaica, abolir el culto del Señor en la tierra, y hacer venal el sacerdocio. Y en verdad, que prescindiendo de un milagro visible de la divina omnipotencia, jamás conseguirian los triunfos con que asombraron al mundo, á no hallarse reunidas en una sola persona las dos supremas potestades. Los soberanos Pontífices, despues de haber establecido el buen orden en el Santuario de Dios, ofrecidos los sacrificios prescritos en la ley, y despues de haber orado con todo el pueblo en la Casa de la alianza, implorando el auxilio divino y fortaleciendo el ánimo de los guerreros con mejores pertrechos que con el escudo y la lanza, ordenaban las huestes en el campo de batalla para esterminar á los inícuos de Israel y para rechazar ó dar muerte á los enemigos de Dios y del pueblo fiel. Los prodigios que obró el Señor en su favor, evidentemente demuestran que fué una disposicion de la divina Providencia la union de los dos poderes para librar del último esterminio al pueblo santo y para esterminar de raiz la idolatría, lográndose ambas cosas, con la particularidad de que jamás en lo sucesivo fueron reprendidos los hebreos de haber idolatrado, ni de haber ofrecido cultos á dioses ajenos, lo que no pudo conseguirse en los mejores tiempos de los Reyes mas piadosos de Israel, por la dureza de aquel pueblo ingrato, y porque nunca faltaban razones políticas para la condescendencia. Mas semejantes razones, ó mejor dicho, estas miras terrenas y de interés particular, desaparecieron desde el momento en que el Pontífice principió á gobernar como soberano.

De lo dicho se infiere que siendo la ley antigua una figura de la ley de gracia, debió realizarse en esta lo que en aquella se habia figurado. el sacerdocio de Aaron no debia tener mayores prerogativas que el de Jesucristo.

Siendo así, ¿porqué San Pedro y muchos de sus sucesores, preguntarán los adversarios, no tuvieron la regia potestad política? Y ¿quien es el hombre, contestaremos, para pedir razon á Dios de sus divinas operaciones y para penetrar sus eternos consejos.? No la tuvieron, ó mejor dicho, no la ejer-

cieron, porque no habia llegado el momento prefijado en sus ocultos é in-vestigables decretos. No la tuvieron, porque convenia así á la mayor gloria de Dios y á los designios de su adorable Providencia. La religion cristiana naci-da en el monte de la mirra y engendrada de la misma sangre del Cordero de Dios, debia nutrirse, crecer y dilatarse con la sangre de sus propios hijos, para que brillase en todo su esplendor la infinita caridad de Jesucristo que quiso conquistar el mundo, no con el hierro, sino con el leño, no matando, sino muriendo, ni derramando la sangre de sus contrarios sino la suya pro-pia y la de sus mas queridos discípulos.

Pero semejante estado de persecucion no podia ser durable ni permanecer por mucho tiempo sin tener en continúa zozobra á la esposa santa que diaria-mente se purificaba con la sangre inocente de sus mejores hijos, pudiendo decir con mejor razon que Sefora: *Vos Señor, sois para mi un esposo de san-gre* (1) Unicamente duró la época del martirio el tiempo preciso para hacer ver al mundo entero la divinidad de la religion cristiana, que á pesar de los esfuer-zos del príncipe de las tinieblas, de los obstáculos que opusieron los Reyes y poderosos de la tierra, los sabios del paganismo, los sacerdotes de los ídolos y las preocupaciones de los pueblos, se anunció en todo el universo, sin que hubiese fuerza humana que impidiese sus progresos.

Si San Pedro y los inmediatos sucesores hubieran tenido ejércitos aguer-ridos, copiosos tesoros y sabios consejeros, á estos, y no á la virtud de la divina palabra, se hubieran atribuido las admirables conquistas del evange-lío. Mas al ver los triunfos de una doctrina nunca oida en el mundo, anuncia-da por unos pobres pescadores, sin mas armas que la cruz, sin mas tesoros que su pobre túnica y sin otra ciencia que la que les comunicaba el Espíritu Santo, ¿qué hombre habrá que haciendo uso de su racionalidad no esclame con los magos de Faraon: *digitus Dei est hic* (2)? Esta es obra de la diestra del Omnipotente, y la nueva religion que se nos anuncia es divina, celestial é inspirada por el mismo Dios, que da eficacia á su palabra y valor sobrena-tural á los que en su nombre la predicán.

Cesaron, pues, las cenagosas aguas de la cruel persecucion, y apareció el día tan deseado de la paz que vino á traernos el mismo hijo de Dios y que anun-ciaron los Angeles en el de su nacimiento. Para perpetuarla en el mundo y hacerla estensiva á todos los pueblos, dispuso la divina Providencia que los sucesores de San Pedro tuviesen la regia potestad para dirigir su voz y apa-centar desde la Ciudad eterna á toda la grey, sin que poder humano fuese capaz de impedir su accion, ni los beneficios que resultan á la débil humani-dad de la union de los dos supremos poderes. ¡Pluguiera á Dios que gover-nantes y gobernados conocieran las ventajas del poder político del Papa! En-tonces todos se reunirían en derredor del Trono Pontificio para darle firmeza y estabilidad, haciendo que se le restituyesen los Estados que injustamente le usurpó la impiedad. ¡Pluguiera al Cielo que entrando en mejores consejos, todos los Reyes y Monarcas cristianos se decidiesen, no solamente á mantener al Papa en su dominacion política, sino á hacerle Juez y árbitro de sus con-tiendas para evitar la efusion de sangre de sus súbditos y las usurpaciones

(1) En el Exod. cap. 4.º, vers. 25.

(2) En el Exod. cap. 8, vers. 19.

de los mas fuertes! ¡Dichosos los que presencién esta época de ventura, que tal vez no esté lejana! Ellos verían entonces á todos los pueblos de la tierra venir á militar bajo las banderas del Crucificado, formando una sola Iglesia, confesando una sola fé y tributando sus adoraciones y cultos al Dios único y verdadero. Entonces se realizaria el fin de la Redencion, y la Iglesia militante seria una verdadera imágen de la triunfante para la que todos fuimos criados.

Pero nos hemos dilatado, Venerables Hermanos y amados hijos, mas de lo que en un principio nos habiamos propuesto. Leed y meditaad detenidamente los siguientes importantísimos documentos, la Alocucion del Santo Padre y el Mensaje de los Obispos.

ALOCUCION PRONUNCIADA POR NUESTRO SANTÍSIMO PADRE

EL PAPA PIO IX

en el consistorio de 9 de Junio de 1862, en presencia de los cardenales de la Santa Iglesia Romana, patriarcas, primados, arzobispos y obispos reunidos en Roma para la ceremonia solemne de la canonizacion de los mártires del Japon y del beato Miguel de los Santos (1).

VENERABLES HERMANOS:—De profundo gozo Nos hemos llenado ayer al decretar, con el auxilio de Dios, los honores y cultos de los santos, á veinte y siete intrépidos héroes de nuestra divina religion, y al veros en esta ocasion á Nuestro lado; á vosotros que, dotados de tan alta piedad y tantas virtudes, llamados á compartir Nuestra solicitud en medios de tiempos tan dolorosos, denodadamente combatiendo por la casa de Israel, sois para Nos consuelo y apoyo soberanos. ¡Pluguiera á Dios que mientras de tanta alegría estamos inundados, ninguna causa exterior de tristeza y duelo hubiera venido á contristarnos! En efecto, no podemos menos de sentir dolores y angustias al ver los daños y males tan tristes y mas que nunca deplorables, con que la Iglesia católica y la misma sociedad civil están miserablemente atormentadas y oprimidas con gran detrimento de las almas. Notoria es, Venerables hermanos, la implacable guerra declarada al catolicismo entero por esos hombres que, enemigos de Jesucristo, malos sufridores de las sanas doctrinas, unidos entre sí en culpable ayuntamiento, lo ignoran todo, blasfeman de todo, é intentan quebrantar los fundamentos de la humana sociedad, y aun si posible fuera, trastornarla completamente, pervirtiendo las almas y los corazones, saturándolos de perniciosos errores y arrancándolos del seno de la religion católica. Esos pérfidos artesanos de fraudes, fabricantes de mentiras, no cesan de sacar de las tinieblas los monstruosos errores de los antiguos tiempos; errores tantas veces refutados y vencidos por prudentísimos y sapientísimos escritos, y condenados por los mas severos fallos de la Iglesia; y al reproducir estos errores los exageran y revisten de formas y palabras nuevas y falaces, propagando'os por todas partes y por todos los medios imaginables. Con tan detestable y satánico artificio manchan y pervierten todas las conciencias, derramando para la perdicion de

(1) Véase el texto latino en el Boletín 508 correspondiente al día 10 de Julio último.

las almas mortífera ponzoña; favorecen la desenfrenada licencia y las mas detestables pasiones; tras ornan el orden religioso y social; se esfuerzan en destruir toda idea de justicia, de verdad, de derecho, de honor y religion, y escarnecen, insultan y desprecian las doctrinas y saludables preceptos de Jesucristo. El ánimo se niega, retrocediendo espantado, á indicar, siqu' era sea de corrida, los principales pestíferos errores con que estos hombres, en nuestros desdichados tiempos perturbán todas las cosas divinas y humanas.

Ninguno de vosotros ignora, Venerables hermanos, que estos hombres destruyen por completo la necesaria cohesion con que, por divina voluntad, el orden natural y sobrenatural están unidos, y que al mismo tiempo truecan, dislocan y destruyen el carácter propio, verdadero y legítimo de la revelacion divina, la autoridad, constitucion y posesion de la Iglesia. En este punto llega la temeridad de su opinion al extremo de negar osadamente toda verdad, toda ley, todo poder, todo derecho de divino origen, y no se abochornan de afirmar: que la ciencia de la filosofía y la moral, así como las leyes divinas, pueden y deben emanciparse de la revelacion, y evadir la autoridad de la Iglesia; que la Iglesia no es una sociedad verdadera y perfecta y plenamente libre, y que no puede apoyarse en los derechos propios y permanentes que su divino fundador le ha conferido, y que antes bien á la potestad civil corresponde definir los derechos de la Iglesia y fijar los límites de su ejercicio. De aquí deducen malamente que las potestades civiles pueden inmiscuarse en las cosas que atañen á la religion, en las costumbres y el gobierno espiritual, y aun impedir que los prelados y pueblos fieles se comuniquen libre y recíprocamente con el romano Pontífice, divinamente instituido como supremo pastor de la Iglesia entera; y esto lo hacen con el fin de disolver la necesaria y estrechísima union que por institucion divina de Nuestro Señor debe existir entre los miembros místicos del cuerpo de Jesucristo y su venerable cabeza. Ni se arredran tampoco de proclamar con astucia y falsedad ante los muchedumbres, que los ministros de la Iglesia y el Pontífice Romano, deben quedar privados de todo derecho y potestad temporal.

Llevando al estremo su impudencia, afirman no solo que la revelacion divina para nada sirve si no que daña á la perfeccion del hombre; que aquella es en sí misma imperfecta y que por consecuencia está sometida á una ley de progreso *continuo é indefinido* en armonía con el progreso de la razon humana. Pretenden tambien osadamente que las profecías y los milagros espuestos y narrados en los sagrados libros, son fábulas de poetas; los santos misterios de nuestra fé, resultado de investigaciones filosóficas; y que los libros divinos del Antiguo y Nuevo Testamento solo contienen mitos, y lo que no puede repeirse sin horror, que Nuestro Señor Jesucristo solo es una ficcion mítica. Estos turbulentos adeptos de perversos dogmas, sostienen, por consiguiente, que las leyes morales no han menester de sancion divina; que no es necesario que las humanas leyes se ajusten al derecho natural ó reciban de Dios fuerza obligatoria, afirmando que no existe ninguna ley divina. Niegan además la accion de Dios sobre el mundo y los hombres, y temerariamente llegan á decir que la razon humana, exenta de todo miramiento á Dios es único juez de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal: que es la ley de sí misma y que por sus naturales fuerzas basta a proporcionar el bien de los hombres y los pueblos.

Y mientras maliciosamente derivan todas las verdades religiosas de la fuerza nativa de la humana razon, otorgan á cada hombre en particular una especie de derecho primordial de pensar y hablar en materias de religion y de

tributar á Dios el honor y el culto que mejor se acomode al capricho individual.

A grado tal de impiedad y de impudencia llegan, que atacan al cielo y quieren exterminar á Dios mismo. En efecto, con una perversidad tan solo comparable á su san-
dez, no temen afirmar que la suprema Divinidad pr6vida y sapientísima no es distinta de la universalidad de las cosas; que Dios es la misma cosa que la naturaleza, sujeto á mudanzas como ella; que se confunde con el hombre y con el mundo; que todo es Dios, y Dios es una misma sustancia y una misma cosa que el mundo, y por consecuencia, que no hay diferencia alguna entre el espíritu y la materia, la necesidad y la libertad, lo verdadero y lo falso, el bien y el mal, lo justo y lo injusto. Nada mas insensato pudiera imaginarse por cierto, nada mas impío, nada mas repugnante á la misma razon. Escarnecen la autoridad y el derecho con tal impudencia, que para ellos nada es la autoridad que no estriba en el número y la fuerza material; nada el derecho que no consiste en el hecho, y las obligaciones del hombre son para ellos palabras vacias de sentido, y los hechos humanos tienen para ellos fuerza de derecho.

Añadiendo luego falsedades á falsedades y delirios á delirios, hollando con las plantas toda autoridad legitima, toda obligacion y todo deber, no vacilan en sustituir el derecho legitimo y verdadero con el derecho ilegítimo y falso de la fuerza, ni en subordinar el órden moral al órden material. No reconocen otra fuerza sino la que reside en la materia, y fundan toda moral y todo honor en acumular riquezas, sea por los medios que se quiera, y en satisfacer toda pasion depravada. Con principios tan abominables favorecen la rebelion de la carne contra el espíritu: la alimentan y exaltan y la otorgan todos los derechos y dones naturales que suponen que desconoce la doctrina cat6lica, despreciando así las advertencias que hizo el Ap6stol, cuando esclamaba: « Si vivis segun la carne, perecereis, pero si mortificais la carne para atender al espíritu, vivireis » (*Ad Rom.*, cap. VIII, v. 13) Dirigen sus esfuerzos á invadir y aniquilar los derechos de toda propiedad legitima, y movidos por la perversion de sus entendimientos, han inventado cierta especie de derecho *emancipado de todo limite*, del cual, segun dicen, ha de gozar el Estado, á quien temerariamente suponen fuerte y origen de todo derecho.

Pero al mencionar con brevedad y dolor estos errores principales de nuestro desdichado siglo, Vos hemos olvidado de mencionar, Venerables hermanos, tantas otras casi innumerables falsedades que vosotros conoceis perfectamente, y con cuyo auxilio los enemigos de Dios y de los hombres trabajan esforzadamente para perturbar y destruir á la sociedad sagrada y á la sociedad civil. Omitimos las injurias, calumnias y ultrajes tan graves y continuos con que no cesan de perseguir á los ministros de la Iglesia y á esta Sede Apost6lica. Tampoco hablamos de esa odiosa hipocresía con que los gefes y satélites de esta rebelion y este desorden afectadamente dicen, sobre todo en Italia, que quieren que la Iglesia goce de la libertad que le corresponde, mientras que con sacrilega audacia pisotean mas y mas cada dia los derechos y leyes de la misma Iglesia: la despojan de sus bienes, persiguen á los prelados y eclesiásticos consagrados noblemente á su ministerio y los aprisionan, arrojan con violencia á los discípulos de las órdenes religiosas y á vírgenes consagradas á Dios de sus asilos, y no retroceden ante medida alguna que conduzcan á oprimir á la Iglesia y sujetarla á vergonzosa servidumbre.

En estos momentos mismos en que vuestra presencia tan deseada por Nos, Nos produce tan especial alegría, sois vosotros mismos testigos de la libertad que hoy existe en Italia. Venerables hermanos nuestros en el episcopado que con valor y cons-

tancia combaten los combates del Señor, con profundo dolor nuestro han sido impedidos de venir hácia Nos, reunirse á vosotros y asistir á esta Asamblea, lo cual vivamente deseaban segun Nos lo han manifestado los arzobispos y obispos de la desdichada Italia, con sus cartas llenas de amor y adhesion hácia Nos y esta Santa Sede. Tampoco veis aquí a ningun prelado de Portugal, siendo cosa que Nos ha afligido mucho el considerar la especie de obstáculos que han impedido á aquellos prelados emprender su viage á Roma. Tambien omitimos mencionar los aflictivos horrores que ejecutan los sectarios de doctrinas tan perversas, desolando cruelmente nuestro corazon, los vuestros y el de todo hombre de bien.

Nada decimos de la impia conspiracion y los falaces y culpables manejos con que aquellos sectarios intentan derribar y destruir la soberanía temporal de la Santa Sede. En primer lugar, nos complace recordar la unidad admirable con que vosotros, unidos á todos los Venerables prelados del universo católico, no habeis dejado en ninguna ocasion, tanto con las cartas que Nos habeis enviado como por los escritos pastorales que á los fieles habeis dirigido, de desenmascarar y refutar aquellas perfidias, enseñando al mismo tiempo, que la soberanía temporal de la Santa Sede fué concedida al Pontífice romano por especial designio de la Providencia, y que dicha soberanía es necesaria para que, no estando sujeto el Pontífice romano á ningun príncipe ni poder civil, ejerza en la Iglesia toda con libertad plena la suprema potestad y autoridad con que fué divinamente investido por Nuestro Señor Jesucristo mismo, á fin de conducir y gobernar el rebaño entero del Señor y proveer al mayor bien de la Iglesia y á las necesidades y utilidad de los fieles.

Los asuntos aflictivos de que Nos habeis hablado hasta ahora, ofrecen sin duda ya, Venerables hermanos, espectáculo muy doloroso. En efecto, ¿á quién se le oculta que tantos dogmas impios y tantas maquinaciones y depravadas locuras corrompen cada dia mas miserablemente al pueblo cristiano, lo arrastran á su perdicion, atacan á la Iglesia católica, su saludable doctrina, sus derechos y leyes venerandas y á sus sagrados ministros, propagan vicios y crímenes, y destruyen á la misma sociedad civil?

Asi, pues, por lo que á Nos toca, acordándonos de que nuestro cargo apostólico está lleno de solícitud por la salvacion espiritual de todos los pueblos que por promision divina Nos están confiados, «como» para servirnos de las palabras de San Leon nuestro predecesor, «no podemos gobernar de otro modo á los que nos están confiados que persiguiendo con el celo de la fé del Señor á aquellos que perverten y son pervertidos, y arrancando con toda la severidad que sea dable, este veneno para las almas sanas, a fin de que no se estienda mas allá,» (Epist. VII ad Episcop. per Ital. CH) elevando en esta vuestra ilustre asamblea Nuestra voz apostólica, reprobamos, prescribimos y condenamos los errores arriba enunciados, no solo por ser contrarios á la fé y doctrina católicas y á las leyes divinas y eclesiásticas, sino porque tambien lo son á la misma ley y justicia natural y eterna, y á la recta razon.

En cuanto á vosotros, Venerables hermanos, que sois sal de la tierra, guardianes y pastores del rebaño del Señor, Nos os exhortamos y conjuramos cada vez con mayor abinco, á que continueis con la piedad admirable y celo pastoral con que hasta aquí lo habeis hecho, con soberano honor de vuestro orden, apartando á los fieles que os están confiados de aquellos pestes ponzoñosos, y combatiendo y refutando la perversidad monstruosa de aquellas opiniones, tanto con la palabra como con la pluma. Vosotros sabeis ciertamente que son supremos los intereses de que se trata:

pues que se trata de la causa de nuestra fé santísima, de la Iglesia católica, de su doctrina, de la salvacion de los pueblos y de la paz y tranquilidad de la sociedad humana

Por tanto, pues, y en cuanto esté en vuestras manos, no ceséis nunca de alejar de los fieles el contagio de este azote; es decir, no ceséis de apartar de su vista y de sus manos los libros y periódicos dañinos, de instruir á los fieles en los santos preceptos de nuestra augusta religion, ni de exhortarles y advertirles que huyan de aquellos doctores de iniquidad como se huye del contacto de una serpiente. Encaminad todos vuestros afanes y especiales cuidados á que el clero sea sabio y sanamente enseñado; á que brillen en él todas las virtudes; á que la juventud de ambos sexos se forme en la limpieza del corazon, en la piedad y en todas las virtudes, y á que el plan de sus estudios sea saludable. Vigilad con diligencia estremada para que lo mismo en los estudios elementales que en los superiores no se deslice nada que sea contrario á la fé, la religion y buenas costumbres. Obrad con varonil energia, Venerables hermanos, y en medio de la gran perturbacion de estos tiempos no dejéis que vuestro valor se abata; antes apoyados en el auxilio divino, abrazando el escudo impenetrable de la justicia y la fé y empuñando la espada espiritual de la palabra de Dios, oponed sin cesar un punto á los esfuerzos de todos los enemigos de la Iglesia católica y de esta Sede Apostólica, quebrantando sus dardos y rechazando sus asaltos.

Esto no obstante, alzados noche y dia los ojos al cielo, Venerables hermanos, no cesemos de implorar con humildad de corazon y fervientes oraciones al Padre de las misericordias y Dios de toda consolacion, que hace brotar la luz de las tinieblas y que de las piedras mismas puede hacer que salgan los hijos de Abraham, y conjurémole por los méritos de su único Hijo, Jesucristo Nuestro Señor, á que tienda una mano protectora á la sociedad cristiana y civil, extirpe todos los errores é impiedades, ilumine con la luz de su gracia el entendimiento de los extraviados, y los convierta y les llame hácia sí y asegure á su Santa Iglesia la paz deseada, á fin de que se acreciente mas y mas en la tierra y en ella florezca y prospere.

Para obtener mas fácilmente lo que le pedimos, tomemos por mediadora á la Santísima é Inmaculada Madre de Dios, que llena de misericordia y amor para con los hombres, ha anonadado siempre todas las heregias, y cuyo patrocinio cerca de Dios nunca ha sido mas oportuno que ahora. Solicitemos igualmente los sufragios tanto de San José, esposo de la Santísima Virgen, como de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, y de todos los habitantes de la corte celestial, y sobre todo de aquellos á quienes acabamos de honrar y venerar inscribiéndolos en los fastos de los Santos.

Antes de dar fin á nuestras palabras, no podemos resistir al deseo de confirmar nuevamente el testimonio del supremo consuelo que Nos ha penetrado el alma contemplando vuestro admirable concurso. Recibid, pues, este testimonio, Venerables hermanos, que unidos á Nos y á esta cátedra de San Pedro por los vínculos de fidelidad, piedad y respeto, y cumpliendo vuestro ministerio con admirable celo, os glorificáis en procurar la mayor gloria de Dios y la salvacion de las almas; vosotros que estrechamente unidos y concordes, así como vuestros Venerables hermanos, los obispos de todo el orbe y los fieles confiados á su solicitud, no cesáis de enviarnos toda clase de consuelos y dulzuras en nuestras graves angustias y crueles amarguras.

Por todo lo cual en esta ocasion hacemos pública profesion, con el mas cariñoso lenguaje, del agradecimiento y el amor que os profesamos, á vosotros, á todos aquellos Venerables hermanos y á todos los fieles, y os pedimos que al volver á vuestras

diócesis deis á conocer en nombre nuestro estos sentimientos á los fieles confiados á vuestra solicitud, asegurándoles nuestro cariño paternal y dándoles la bendición apostólica, que desde lo íntimo de nuestro corazón y con los mas ardientes deseos de toda verdadera felicidad, tenemos la ventura de otorgaros á vos, Venerables hermanos, y á todos los fieles »

Después de pronunciada la precedente Alocucion, S. E. el Cardenal Mattei, Decano del Sacro colegio, acompañado de varios miembros del episcopado, se aproximó al trono de Su Santidad y leyó, en nombre de todo el episcopado presente en Roma, entregándolo después al Santo Padre, el siguiente Mensaje:

SANTÍSIMO PADRE: Desde que los Apóstoles de Jesucristo, en el día sagrado de Pentecostés, estrechamente unidos á Pedro, Jefe de la Iglesia, recibieron al Espíritu Santo, y arrastrados por su divino impulso, anunciaron á hombres de todos los puntos del globo, reunidos en la Ciudad Santa, y á cada uno en su idioma, las maravillas del poder de Dios; desde entonces nunca, lo creemos, hasta este día, y hasta que se repita la misma ceremonia, se han encontrado reunidos tantos herederos suyos al rededor del venerable sucesor de Pedro para oír su palabra, escuchar sus decretos, fortificar su autoridad. Ahora bien: así como nada podia suceder que fuera mas dulce á los Apóstoles, á través de los peligros de la Iglesia naciente, que hallarse reunidos al rededor del primer Vicario de Jesucristo en esta tierra realmente inspirada del espíritu de Dios; así, para nosotros, en medio de las angustias presentes de la Santa Iglesia, nada nos es mas grato y mas sagrado, que deponer á las plantas de Vuestra Beatitud todo el amor y la veneracion que arden en nuestros corazones respecto á Vuestra Santidad, declarando unánimemente al mismo tiempo, cuán grande es la admiracion que sentimos ante las altas virtudes de Nuestro Pontífice Soberano, y hasta qué punto desde lo íntimo de nuestros corazones, nos adherimos á lo que, nuevo Pedro, ha enseñado, y á lo que tan valerosamente ha resuelto y decidido.

Un nuevo ardor inflama nuestros corazones, una luz de fe aun mas vivificadora ilumina nuestras inteligencias, un amor mas sagrado invade nuestras almas. Nosotros sentimos que en nuestras lenguas vibran aquellas llamas que encendian con un deseo ardiente para la salvacion de los hombres el corazón de María cerca de la cual se hallaban los Apóstoles arrastrando á los mismos Apóstoles á proclamar la grandeza de Dios.

Dando, pues, vivas acciones de gracias á Vues'tra Beatitud porque nos ha permitido, en estos tiempos, llenos de dificultades, aproximarnos al Trono Pontificio, consolaros en vuestra afliccion y manifestaros públicamente los sentimientos que nos animan, que animan á nuestro clero y al pueblo confiados á nuestra solicitud, os dirigimos, con una sola voz y un solo corazón, nuestras aclamaciones, nuestros deseos y nuestros votos de felicidad. Vivid largo tiempo, Santo Padre, y vivid felizmente para el gobierno de la Iglesia católica. Continudad, como lo habeis, protegiéndola por vuestra energía, dirigiéndola con vuestra prudencia, adornándola con vuestras virtudes. Marchad delante de nosotros como el buen Pastor, dándonos el ejemplo; apacentad á los corderos en los pastos celestiales, fortificadlos con las aguas celestiales de la sabiduría. Porque sois para nosotros el Maestro de la sana doctrina, y sois el centro de unidad; porque sois para los pueblos la luz indefectible preparada por la Sabiduría

Divina, sois la Piedra, sois el fundamento de la misma Iglesia, contra la cual las puertas de infierno no prevalecerán. Cuando habláis, á Pedro es á quien oímos; cuando decretáis, á Jesucristo obedecemos. Os admiramos al veros llenar, en medio de tantas pruebas y tempestades, con la fren e serena, el corazon imperturbable, los deberes de vuestro sagrado ministerio, de pie siempre, siempre invencible.

Pero en tanto que en es o hallamos tantos motivos para glorificarnos, no podemos menos de volver nuestras miradas hacia tristes espectáculos. Por todas partes, en efecto, se levantan ante nosotros esos crímenes espantables que han devastado este hermoso país de Italia, del que vos, bienaventurado Padre, sois el honor y el apoyo, crímenes con los que se esfuerzan en conmover y derribar vuestra soberanía y la de esta Santa Sede de la que han salido, como de su propio manantial, todo lo bueno y admirable que hay en la sociedad civil. Ni los derechos permanentes de los siglos, ni la larga y pacífica posesion del poder, ni los tratados sancionados y garantidos por la autoridad de la Europa entera, nada ha podido impedir que todo fuera conculcado con menoscupo de todas las leyes sobre las cuales se han apoyado hasta aqui la existencia y la duracion de los Estados.

Para ocuparnos de lo que nos toca mas de cerca, de Vos, Santísimo Padre, os vemos, por el crimen de esos usurpadores que no consideran «la libertad sino como velo de su malicia,» despojados de esas provincias que gozaban de una administracion equitativa por la solicitud y bajo la proteccion de la dignidad de la Santa Sede y de toda la Iglesia. Vuestra Santidad ha resistido con inquebrantable valor á estas insignes violencias, y debemos daros las mas vivas acciones de gracias en nombre de todos los católicos.

En efecto; reconocemos que la soberanía temporal de la Santa Sede es una necesidad, y que ha sido establecida por un designio manifiesto de la Providencia divina, y no vacilamos en declarar que en el estado actual de las cosas humanas, esa soberanía temporal es absolutamente requerida por el bien de la Iglesia y para el libre gobierno de las almas. Se necesita seguramente que el Pontífice romano, Jefe de toda la Iglesia, no sea ni el súbdito ni aun el huésped de ningun príncipe, sino que, sentado sobre su trono y Señor en su dominio y su propio reino, no reconozca otro derecho que el suyo, y pueda con noble, apacible y dulce libertad, proteger la fe católica, defender, regir, gobernar, en fin, toda la república cristiana.

¿Quién podría negar que en el conflicto de las cosas, de las opiniones y de las instituciones humanas se necesita en el centro de Europa un lugar sagrado, colocado entre los tres continentes del antiguo mundo, una Sede augusta de la que se levante á la vez, para los pueblos y para los príncipes una voz grande y poderosa, la voz de la justicia y de la libertad, voz imparcial y sin preferencia, libre de toda influencia arbitraria y que no pueda ser comprimida por el terror ni sea circunscrita por los artificios?

¿Cómo si no, de qué otra manera, se hubiera podido hacer que los Prelados de la Iglesia que han venido de todos los puntos del universo representando á todos los pueblos y todos los países, llegáran aqui con seguridad para tratar con Vuestra Santidad de los intereses mas graves, si se hubieran encontrado con que otro príncipe dominaba estas orillas, príncipe que mirára con sospecha á sus príncipes propios ó que hubiera sido sospechoso para estos á causa de su hostilidad con ellos? Existen, en efecto, deberes de cristiano y deberes de ciudadano, deberes que en nada son contrarios entre sí, pero que son diferentes; y ¿cómo los Obispos podrían cumplirlos to-

dos sino dominára en Roma una soberanía temporal, cual la de los Soberanos Pontífices, exenta de todo derecho ajeno, que fuera centro de la concordia universal, que no aspira á realizar ninguna ambicion humana, y que nada prepara para el dominio terrestre?

Hemos venido libremente hácia el Pontífice-Rey, Pastores en las cosas de la Iglesia, ciudadanos consagrados al bien y á la salvacion de la patria, y en ello no faltamos ni á nues ros deberes de Pastores, ni á nues ros deberes de ciudadanos.

Y pues o que es esto asi, ¿quién se atreve á atacar esta soberanía tan antigua, fundada en tal autoridad y sobre tal fuerza de las cosas? ¿Qué otro poder pued: serle comparado, aun considerándole bajo ese mismo derecho humano sobre el cual descansa la seguridad de los príncipes y la libertad de los pueblos? ¿Qué poder hay que sea tan venerable y tan santo? ¿Qué monarquía ó qué república puede glorificarse en los siglos pasados y en los presentes de derechos mas augustos, mas antiguos, mas inviolables? Y si esos derechos se ven en lo que se refiere á la Santa Sede, despreciados y hollados, ¿qué príncipe podrá estar seguro en su trono, y qué república en su territorio? Así, Santísimo Padre, luchais y combatis por la Religión sin duda alguna, pero tambien luchais y combatis por la justicia y el derecho, que son en las naciones el fundamento de las cosas humanas.

Pero no nos toca hablar por mas tiempo sobre esta grave materia, á nosotros que hemos escuchado sobre ella Vuestras palabras, y cuando Vuestra voz acaba de resonar. Vuestra voz, en efecto, semejante á la trompeta sacerdotal, ha proclamado en todo el universo que «á un designio particular de la Divina Providencia, se debe que el Pontífice romano, colocado por Jesucristo como el Jefe y el centro de toda su Iglesia, haya obtenido una soberanía temporal;» y nosotros, por lo tanto, debemos tener por cierto que esa soberanía no ha sido fortuitamente adquirida para la Santa Sede, sino que le ha sido dada por una disposicion especial de Dios, que ha conservado por una larga série de años por el consentimiento unánime de todos los Estados y de todos los imperios, habiendo sido fortificada y mantenida por una especie de milagro.

Vos habeis declarado igualmente en un lenguaje elevado y solemne «que queriais conservar enérgicamente y guardar íntegra é inviolable la soberanía civil de la Iglesia romana, sus posesiones temporales y sus derechos que pertenecen al universo católico; que la proteccion de la soberanía de la Santa Sede y del Patrimonio de San Pedro pertenecía á todos los católicos; que estábais dispuesto á sacrificar vuestra vida antes que abandonar en un punto esa casa de Dios, de la Iglesia y de la justicia.» Aplaudiendo con nuestras aclamaciones esas magníficas palabras, nosotros respondemos que estamos dispuestos á ir con Vos á la prision y á la muerte; os suplicamos humildemente que permanezcais inquebrantable en ese firme designio y esa constancia, dando á los ángeles y á los hombres el espectáculo de un alma invencible y de un valor soberano.

Esto es lo que os pide la Iglesia de Jesucristo para la cual la soberanía temporal fué providencialmente atribuída á los Pontífices Romanos y que ha comprendido que la proteccion de esa soberanía le era hasta tal punto necesaria siendo asunto propio suyo, que en otras épocas y en medio de los mas formidables peligros, todos los Padres del Concilio de Constanza quisieron administrar por sí mismos en comun las posesiones temporales de la Iglesia romana, de lo cual hacen fe los instrumentos públicos. Esto es lo que os piden los cristianos dispersos en todos los países del globo

que se se icitan de habernos visto venir libremente á Vos, para cuidar libremente de los intereses de sus conciencias: esto es lo que os pide, en fin, la sociedad civil, que comprende que la subversion de vuestro gobierno conmoveria sus propios fundamentos.

¡Qué mas! Habeis condenado con justa sentencia á esos hombres culpables que han invadido los bienes eclesiásticos y habeis proclamado nulo y de ningun efecto todo lo que ellos han realizado; habeis decretado que todos los actos intentados por ellos eran ilegítimos y sacrílegos; habeis declarado, con razon y con buen derecho, que los autores de todos esos crímenes eran merecedores de las penas y censuras eclesiásticas.

Estas graves palabras salidas de Vuestros labios, y estos actos admirables nosotros debemos recogerlos con respeto, dándoles de nuevo nuestro pleno asentimiento. En efecto, asi como el cuerpo sufre siempre cuando sufre la cabeza á la cual está unido por el lazo de los miembros y por una misma vida, asi tambien es necesario que suframos en perfecta simpatia con Vos. Estamos unidos de tal modo á Vos en vuestra triste afliccion, que todo lo que Vos sufrís lo sufrimos igualmente nosotros por el acuerdo de nuestro amor. Suplicamos á Dios que ponga fin á perturbaciones tan injustas, y que devuelva su libertad y su gloria primera á la Iglesia, esposa de su Hijo, tan miserablemente despojada y oprimida.

Pero no nos admiremos de que los derechos de la Santa Sede sean con tanto ardor y tan implacablemente atacados. Há ya muchos años que la locura de ciertos hombres ha llegado hasta el punto, no solo de esforzarse en rechazar todas las doctrinas de la Iglesia ó ponerlas en duda; sino hasta el de proponerse trastornar de arriba abajo la verdad cristiana y la república cristiana. De aqui esas tentativas impías de una vana ciencia y de una falsa erudicion contra las doctrinas de nuestros santos libros y su inspiracion divina; de aqui esa solicitud pérfida para arrancar á la juventud de la tutela maternal de la Iglesia para inocularla los errores del siglo, y aun sustraerla con frecuencia á toda educacion religiosa; de aqui esas nuevas y perniciosas teorías sobre el órden social, político y religioso que se esparcen impunemente por todas partes; de aqui esa costumbre, demasiado familiar á muchos en estos paises, de despreciar la autoridad de la Iglesia, usurpar sus derechos, desconocer sus preceptos, insultar á sus ministros, hacer irrision de su culto y honrar y exaltar á todos los hombres, y sobre todo, á los eclesiásticos que se separan miserablemente de la Religion y marchan por la vía del mal. Los venerables Prelados y los sacerdotes del Señor son despojados de su poder, obligados á desterrarse ó echados á las cárceles: y se les arrastra ante los tribunales civiles con afrenta, solo por permanecer fieles á su santo ministerio. Las esposas de Jesucristo gimen arrojadas de sus asilos, consumidas de necesidad, á punto de morir de miseria: los religiosos se ven obligados á entrar en el mundo á su pesar, mientras manos violentas se estienden sobre el patrimonio de la Iglesia para usurparlo, y mientras en libros detestables, y en los periódicos, y en las estampas se ha declarado una guerra terrible y continuada á las costumbres, á la verdad y á la vez al mismo pudor.

Los que se entregan á tales agresiones saben perfectamente que en la Santa Sede residen, como en una fortaleza inespugnable, la fuerza y la virtud de toda justicia y de toda verdad, y que los esfuerzos del enemigo se rompen contra esa ciudadela, que la Santa Sede es un faro altísimo, desde el cual la vista penetrante del Guarda Supremo apercibe de lejos las emboscadas preparadas, anunciándoselas á sus compa-

feros. De aquí ese odio implacable; de aquí esa envidia incurable; de aquí ese celo apasionado de los hombres perversos, que quisieran deprimir á la Iglesia romana y á la Santa Sede Apostólica, y destruirla, si esto pudiera ser posible alguna vez.

Ante este espectáculo, Bienaventurado Padre, y solo con estas relaciones, ¿quién no deja correr sus lágrimas, sobrecogido por un justo dolor? Nosotros levantamos los ojos y las manos al cielo implorando con todas las fuerzas de nuestra alma al Espíritu divino, á fin de que Él, que en este día fortificó y santificó bajo la autoridad de Pedro, á la Iglesia naciente, la proteja y la estienda, la glorifique hoy bajo vuestro cayado y vuestro cetro. Sea María testigo de los votos que formamos, María solemnemente saludada por Vos con el título de immaculada; sean tambien testigos estas cenizas sagradas de los Santos patronos de la Iglesia romana Pedro y Pablo, como tambien las reliquias venerandas de tantos Pontífices, mártires y confesores que hacen santa y sagrada la tierra misma que hollamos. Sean particularmente testigos esos Bienaventurados á quienes hoy un supremo decreto de Vos ha inscrito en el número de los Santos, y que por este título nuevo deben tomar la proteccion de la Iglesia, ofreciendo por Vos al Dios Omnipotente, desde lo alto de sus altares, sus primeras oraciones.

En su presencia, pues, nosotros Obispos, á fin de que la impiedad no finja ignorar ni se atreva á negar los errores que Vos habeis condenado, nosotros condenamos, rechazamos y detestamos las doctrinas nuevas y estrañas que se propagan en todas partes con detrimento de la Iglesia de Jesucristo; condenamos y reprobamos los sacrilegios, las rapiñas, las violaciones de la inmunidad eclesiástica, y los otros crímenes cometidos contra la Iglesia y la Sede de Pedro.

Esta protesta, cuya inscripcion en los fastos públicos de la Iglesia pedimos, la proferimos con toda sinceridad y en nombre de nuestros hermanos que están ausentes, sea de aquellos que en medio de tantas angustias y retenidos por la fuerza en sus diócesis, lloran hoy y se callan; sea de aquellos otros que, impedidos por graves asuntos ó por su mala salud no han podido hoy unirse á nosotros. No añadimos á nuestro clero y al pueblo fiel, que animado como nosotros de una piadosa veneracion y de un profundo amor, han probado su afecto para Vos, tanto por sus oraciones asíduas é incesantes, cuanto por las ofrendas del Dinero de San Pedro multiplicadas con inagotable generosidad, pues que saben bien que deben procurar á la vez el alivio de las necesidades del Pastor Supremo y la conservacion de su libertad.

¡Pluguiera á Dios que todos los pueblos se entendieran entre sí para poner en seguridad esta causa sagrada del universo cristiano y del orden social!

¡Pluguiera á Dios que los Reyes y los poderosos del siglo comprendieran que la causa del Pontífice es la causa de todos los príncipes y todos los Estados, viendo y palpando los criminales esfuerzos de sus adversarios, y tomando por fin resoluciones decisivas!

¡Pluguiera á Dios que cayeran en el arrepentimiento esos pocos desgraciados eclesiásticos y religiosos, que olvidando su vocacion, niegan la obediencia debida á sus superiores, y usurpando temerariamente la autoridad de la Iglesia, corren á su perdicion!

Hé aquí lo que, llorando con Vos, Santísimo Padre, solicitamos ardientemente del Señor, mientras que, prosternados á Vuestras plantas, os pedimos esa fuerza celestial que da Vuestra bendicion apostólica y paternal. Sea Vuestra bendicion abundante, y salga del fondo mismo de Vuestro corazon, á fin de que no solo se estienda sobre no-

solros, sino recaiga tambien sobre nuestros hermanos bien amados que están ausentes, y sobre los fieles confiados á nuestra solicitud. Sea ella para nuestros dolores y los del mundo una dulcificacion y un alivio que fortalezca nuestra debilidad, que fecunde nuestros trabajos y nuestras obras, y que, en fin traiga prontamente para la Santa Iglesia de Dios tiempos mas felices.»

Roma VIII junio, del año del Señor mil ochocientos sesenta y dos.

Siguen las firmas.

Estos son, Venerables hermanos y amados hijos, los brillantes y preciosos documentos de que hemos hecho mérito en un principio, recomendandoos su lectura y detenida meditacion, para ponerlos al corriente de las altas verdades que con tanta maestría y solidez desenvuelven y aclaran, á fin de preservaros de las doctrinas venenosas que en copa dorada procuran propinaros los enemigos de la Religion y de la Santa Sede.

En la Alocucion de Nuestro Santísimo Padre hallais confirmado cuanto hemos dicho de la guerra cruel y sanguinaria con que es combatida la Santa Iglesia por los enemigos del órden y de la justicia. En ella oisteis la voz de San Pedro que pronunciaron los puros labios del inmortal Pio IX. Obedezcámosla pues, en la firme seguridad de que obedecemos al mismo Jesucristo en la persona de su Vicario en la tierra: patentícemos en presencia de los ángeles y de los hombres y á la faz del mundo entero los sinceros y cordiales sentimientos de amor, adhesion y obediencia que nos unen al Romano Pontífice, al Maestro de nuestra fé, y al Pastor de los pastores y de todas las ovejas que pertenecen al redil de Jesucristo: publiquemos á voz en grito que no tenemos otra fé ni otra religion que la suya, que no pertenecemos ni perteneceremos, mediante la divina gracia, á otra iglesia que á la Santa, Católica, Apostólico-Romana, única verdadera, fuera de la que no hay salvacion, y cuya cabeza visible es el Romano Pontífice legítimo sucesor de San Pedro.

Como por el sagrado ministerio á que, sin mérito alguno, hemos sido elevados, debemos servir de guia y ejemplo, decimos en voz muy alta, voz que quisiéramos llegara hasta los últimos confines de la tierra, y que resonara en los oídos de todos los incrédulos: que aprobamos todo cuanto nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX aprobó y aprueba en su alocucion de 9 de junio próximo pasado: que condenamos cuanto Él condena y condenó, unidos con lazos indisolubles á su sagrada persona y á la Santa Sede, firmísima roca que jamás podrán remover las oleadas del error por mas furiosas y embravecidas que sean. Esta es nuestra creencia y esta, Venerables hermanos y amados hijos, es tambien la vuestra, como lo testifican las pruebas que nos habeis dado de vuestra fe, vuestra religion, vuestra piedad y vuestra sumision á los Prelados de la Iglesia y muy particularmente al Vicario de Jesucristo, á quien profesais un verdadero amor y distinguido cariño. Mantengámonos, pues, firmes en esta fé, preparándonos con la santa oracion para sellarla con nuestra propia sangre y sostener al Pontífice asociándole, si preciso fuera hasta el martirio.

En el mensaje de los Obispos escuchasteis la voz de la Iglesia docente que os habló por la boca de mas de trescientos ilustres Prelados, reunidos en rededor

de la sagrada persona del bondadoso Pio IX. Ellos en nombre suyo y en el de todos los ausentes con cuyos poderes se hallaban legítimamente autorizados, despues de admirar llenos de asombro la sobrenatural fortaleza de nuestro Padre comun en defender el depósito de la fé que le ha sido encomendado, condenando los errores que procuraban destruirla, y despues de elogiar la firmísima resolucion de conservar íntegro el patrimonio de San Pedro, aprobaron su conducta, si aprobacion necesita la del que recibió el divino mandato de confirmar á sus hermanos, condenaron lo que Él habia conderado, se unieron á su persona y á todas las decisiones que emanaron de la Santa Sede, y se ofrecieron unánimes á compartir con Él todos los padecimientos en defensa de la religion y de todos los derechos de la Silla Apostólica. Por mas que lo deseabamos, no pudimos hallarnos presentes á tan solemnisimo acto, ni unir nuestra firma á la de tan Venerables Prelados y hermanos nuestros; pero la unimos desde este momento y hacemos nuestro el referido mensaje como si hubiéramos redactado tan relevante escrito, digno de la memoria de todos los buenos, aprobando cuanto en él se aprueba y anatematizando cuanto en él se condena.

Por último, Venerables hermanos y amados hijos, os exhortamos á que oreis y oremos todos incesantemente, para que el Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo se digne fortalecer á su Pontífice contra los embates del error, y para que envíe su angel bueno que lo defienda de todos sus adversarios como libró á San Pedro de las manos de Herodes. Roguemos tambien por los herejes para que el Señor los convierta, conduciéndolos al camino de la verdad y al gremio de su Santa Iglesia. Ellos son nuestros hermanos redimidos con la misma sangre que nosotros, y pueden aun recibir la gracia de conversion y ser contados en el número de los Santos. Si tal fuere nuestro comportamiento, nos haríamos dignos de la cualidad honorífica de hijos del caritativo Pio IX que, cual otro Moisés, levanta sus manos al cielo demandando misericordia para los mismos que le odian y persiguen, siguiendo con la mayor fidelidad las huellas del divino Maestro que intercedia por los mismos que le crucificaban y llenaban de oprobios y blasfemias.

Por conclusion, Venerables hermanos, no podemos menos de recordaros *el dinero de San Pedro*. La fábrica del Príncipe de los Apóstoles socorría en otro tiempo y atendia á todas las necesidades de todos los peregrinos que iban á Roma con el piadoso fin de visitar los lugares Santos; y ahora que su Sacerdote se halla en tan gran necesidad ¿seremos tan ingratos que le neguemos los medios de subsistencia? ¿Tantos millares de cristianos como militamos bajo las banderas del Crucificado, no seremos capaces de sustentarle? Bien sabemos la docilidad y prontitud con que correspondisteis á la invitacion que os hicimos á este efecto; notorias nos son el desinterés, desprendimiento y liberalidad con que contribuisteis al sostenimiento del Padre comun, y tambien les son á Él mismo, en cuyo nombre y en el nuestro os damos las mas expresivas gracias. Sin embargo, las necesidades del Pontífice son las mismas é igualmente apremiantes, por hallarse gran parte de sus estados ocupada por la usurpacion-mas tiránica. Es preciso, pues, que sigamos depositando nuestro óbolo en el arca santa para proporcionar medios de subsistencia al Vicario de Jesucristo. Asi lo esperamos de vuestra religion y de vuestra nunca de-

mentida piedad, mereciendo por este medio las misericordias del Señor, la bendición apostólica y la nuestra que os damos con el entrañable amor que os profesamos, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

Dada en nuestro Palacio episcopal de la Ciudad de Astorga, sellada con el mayor de nuestras armas y refrendada por el infrascrito nuestro Secretario de Cámara y gobierno á veinte de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Fernando, Obispo de Astorga.—Hay un sello.—Por mandado de S. S. I. el Obispo, mi Señor, Dr. Joaquin Palacio, canónigo Secretario.

NOTA. Esta nuestra carta pastoral se leerá al ofertorio de la misa popular en todas las iglesias parroquiales los dos primeros dias festivos despues de haberla recibido.

OBISPADO DE ASTORGA.

CIRCULAR.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se nos ha comunicado con fecha 24 del corriente la Real orden circular que dice: «Ilmo. Señor: Por el Ministerio de la Guerra se ha dirigido á este de Gracia y Justicia la comunicacion siguiente:—El Señor Ministro de la Guerra dice hoy al Vicario general castrense lo que sigue:—La Reina Nuestra Señora (Q. D. G.), en vista de las continuas competencias que se entablan entre las subdelegaciones castrenses y los Diocesanos al instruirse los expedientes matrimoniales de los individuos de los batallones provinciales, usando de las facultades que le conceden los Breves Pontificios, ha tenido á bien resolver, de conformidad con el parecer emitido por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en acordada de 13 del corriente, que para cortar de una vez las arbitrarias interpretaciones que se hacen por la jurisdiccion eclesiástica ordinaria, y evitar que se repitan casos escandalosos, los batallones provinciales se consideran feligreses de los Curas castrenses de los puntos donde residen, no debiendo considerarse á dichos batallones cual las antiguas milicias provinciales, por ser de diversa índole y organizacion.—De Real orden comunicada por el Señor Ministro interino de Gracia y Justicia, lo traslado á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Y para que llegue á conocimiento de todos los Párrocos y Eónomos de nuestra diócesis hemos dispuesto insertarla en este Boletín eclesiástico Astorga 29 de Setiembre de 1862.—Fernando, Obispo de Astorga.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor.—Dr. Joaquin Palacio, canónigo Secretario.



S. S. I. el Obispo mi Señor ha celebrado órdenes generales menores y mayores en la Capilla del Seminario Conciliar en los dias 19 y 20 del actual, habiendo sido promovidos á

Prima Clerical Tonsura:

D. Rafael Vazquez, natural de Corzos.

Grados.

D. Felipe Conejo, de Llamas de la Rivera.

Prima, Grados y Epistola:

D. José Rodriguez, de Rodanillo, á título de patrimonio.

Grados y Epistola:

- D. Bernardo Arias, de Asturianos.
- D. Francisco Maria Perez, de Villar de Goya.
- D. José Antonio Moran, de Fonfría.
- D. José Maria Martinez, de San Lorenzo de Ponferrada.
- D. José Maria Dominguez, de Castromao.
- D. Juan Yañez, de Villanueva de Jares: todos á título de patrimonio.

Epistola:

D. Gregorio Lopez, de Viana del Bollo, á título de patrimonio.

Evangelio:

- D. Andrés Vega, de Orellan
- D. Benito Alonso, de Pozuelo de Tabara.
- D. Castillo Gonzalez Ordás, de Boñar (Leon.)
- D. Evaristo Sanchez, de Velilla (Benavente,) (Oviedo)
- D. Federico Dieguez, de S. Pedro de Junquera.
- D. Francisco Franco, de Bustillo del Páramo.
- D. José Prieto, de Matanza.
- D. José Tascon y Sobrino, de Zamora (órden de San Juan de Jerusalem, Encomienda de la Bóveda.)
- D. Juan Manuel Diaz, de Sta. Eulalia de Pacios.

Misa.

D. Celestino Sanchez, de Astorga.

- D. Domingo Garcia Perez, de Veguellina de Fondo (orden de S. Juan de Jerusalem, Encomienda de Orbigo)
D. José Garcia, de Astorga.
D. Juan Manuel Vazquez, de Vilela.
D. Lorenzo Prieto, de Muelas de los Caballeros.
D. Pascual Porto, de Chaodocastro.
D. Roman de Barrio, de Cervantes de Sanabria.

Astorga 22 de Setiembre de 1862 —Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

SEMINARIO CONCILIAR.

Los ejercicios de oposicion á Becas tuvieron lugar de la manera que se habia anunciado: la imparcialidad severa, que tiene acreditada el Tribunal de censura, ha hecho resaltar mas el mérito naciente y notable de los opositores noveles. El 27 de Setiembre fué el dia en que S. S. I., muy satisfecho, á la vista de un resultado tan brillante, sintió que el número de Becas, con que se propuso premiar á los jóvenes *beneméritos*, no fuese mayor, agraciando, con las que estaban prefijadas para el presente curso, á los escolares opositores siguientes:

D. Tomás Ovalle y Soto, de Villar de los Barrios de Salas, arciprestazgo de Rivera de Urbia.

D. Pedro Carro Rodriguez, de Otero de Naraguantes, arciprestazgo de Rivas del Sil

D. Andrés Prieto Cristobal, de Fuentencalada, arciprestazgo de Vidriales.

D. Manuel Ortiz Tiemblo, de Robledo, arciprestazgo de Sanabria.

D. Pelegrin Villar Fernandez, de Alija, de los Melones, arciprestazgo de Páramo y Vega.

La proteccion eficaz y paternal de que nuestro amado Prelado da anualmente repetidas pruebas en favor de los que, careciendo de suficientes recursos para estudiar las ciencias eclesiásticas, prometen ser ventajosamente útiles á la Iglesia y á la sociedad, debe hacer cobrar ánimos á los jóvenes de virtud y talento y á los padres que tienen niños bien inclinados para dirigir perseverantemente sus inciertos pasos al término do les llama su vocacion, confiando siempre que en sus mayores apuros la Providencia deparará quien sostenga su flaqueza y humano desamparo.

Seminario Conciliar de Astorga 1.º de Octubre de 1862.—El Secretario de estudios.—*Br. Fernando Fernandez.*

ASTORGA.—1862.

Imprenta de D. Antonio Gullon.